



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-281



Fecha de ingreso:26-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2024-281

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO AGUILERA VILLEGAS Y MARTHA AURELIA TAMEZ MENDOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-106-00012-00-0000
Propietario: ERNESTO AGUILERA VILLEGAS
Domicilio: CALL MISION TIERRA DE FUEGO 9722 COLONIA MISION DEL VALLE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	. Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	38.69	18.02	VOLADOS,	588.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	38.69	18.02	TERRAZA	117.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	38.69	18.02		117.66
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	116.07	54.06		\$ 823.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 10:46:20

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f3d6e89797bb9aae2a401b4dee5bba77e0e020802140eb9e9842c3041e9c8801bd8c5ea38b77caf2a71